



**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL**

Purificación, Tolima, noviembre veintiséis (26) de dos mil veinte (2.020).

Tipo de proceso:	civil
Radicación No.	2020-00038-00
Clase de Proceso:	SUCESIÓN SIMPLE E INTESTADA
Promovida por:	RAFAEL GALINDO CARDOZO
Causante:	VENANCIA CARDOZO DE GALINDO
Asunto: Resolver:	Reconocer heredera

Procede el despacho a resolver el memorial presentado por el Dr. HEBERT OVIEDO ZARTHA en el que solicita el reconocimiento de la señora ESTHER GALINDO AGAMEZ como heredera en representación de su extinto progenitor ISRAEL GALINDO CARDOZO (q.e.p.d) hijo de la causante VENANCIA CARDOZO DE GALINDO.

Por consiguiente, al haberse acreditado el parentesco de la señora ESTHER GALINDO AGAMEZ como hija de ISRAEL GALINDO CARDOZO (q.e.p.d.) con el registro civil de nacimiento y de éste con su madre VENANCIA CARDOZO DE GALINDO (q.e.p.d), así como con los registros de defunción respectivos; se accederá a lo petitionado y en consecuencia, se reconocerá a la señora ESTHER GALINDO AGAMEZ como heredera en representación de su progenitor fallecido ISRAEL GALINDO CARDOZO, hijo de la causante VENANCIA CARDOZO GALINDO en la presente sucesión.

De otro lado, se evidenció en el proceso que la notificación de requerimiento que allego el Dr. HEBERT OVIEDO ZARTHA en la que notifica al heredero EDWIN JAVIER GALINDO ÑUSTES de si acepta o repudia la herencia, la hizo referenciando la providencia de julio 22 de 2020, que corresponde a la inadmisión de la demanda y no a la del 2 de octubre del presente año, que declara abierta y radicada la sucesión.

Por lo anterior, se requiere al togado para que realice nuevamente la notificación con la corrección ya advertida.

En consecuencia de lo anterior, el Juzgado tercero Promiscuo Municipal de Purificación, Tolima,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Reconocer a la señora ESTHER GALINDO AGAMEZ como heredera en representación de su progenitor fallecido ISRAEL GALINDO CARDOZO, hijo de la causante VENANCIA CARDOZO GALINDO.

**SEGUNDO:** Instar al Dr. HEBERT OVIEDO ZARTA, para que realice nuevamente la notificación al señor ISRAEL GALINDO CARDOZO, teniendo en cuenta la advertencia expuesta en este proveído.

**TERCERO:** Reconocer al Dr. HEBERT OVIEDO ZARTA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.219.980 y T.P. No. 87.763 del C. S. de la Judicatura, con Certificado de Vigencia No: 500903, como apoderado de la interesada ESTHER GALINDO AGAMEZ, en los términos y efectos del poder conferido.

**NOTIFIQUESE**

**MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA**